PGR/UOC Nº 217/18

Asunción, 26 de octubre de 2018

SEÑOR
ABG. PABLO SEITZ
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

HUGO MARCELO FRANCO AVEIRO, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, tiene el agrado de dirigirse a usted, en referencia al llamado CD Nº 16/18 "Servicios de limpieza de local de la PGR" – segundo llamado (ID Nº 341.621), y la Resolución DNCP Nº 844/2018, de fecha 08 de marzo de 2018, por la cual se reglamenta la aplicación de la modalidad de contrato abierto en los procedimientos de contratación, a fin de manifestar cuanto:

Al respecto, la modalidad de contrato a ser utilizada en el presente procedimiento de contratación es la de contrato abierto por montos mínimo y máximo.

En ese sentido, debido a la naturaleza del contrato a ser firmado radica en la imposibilidad de definición exacta de la cantidad y/o amplitudes de los bienes y/o servicios a ser solicitados durante la ejecución del contrato, extremo que se registra en los supuestos del contrato de prestación de servicios de limpieza, la ejecución de dicho contrato dependerá de la necesidad ejecutar los servicios requeridos en el presente llamado.

Sin otro particular, se despide de usted respetuosamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones

HUGO MARCELO FRANCO AVEIRO
Encargado de Dirección de Contrataciones
Procuraduría General de la República

Avenida Mariscal López 2311 casi Venezuela [redacted]
Teléfono: (595) 21 215-034
Fax: (595) 21 664-061
http://www.pgr.gov.py [redacted]